En la Villa de Echeſarri en Veinte y cinco dias del mes de Ju
lio de Mil Seiscientos treinta y ocho años los Sres Dn Juan
Fernandez Zapata Ortuña, Alcalde de los Reales Conſejos en
Sala de Sant Ofiçio de la Inquiſiçion en Cuenca Zorrilla
Dor y Capitan Aguerra en dho Conſejo y Sala de la Villa de Aguinaga
Blanden y Juez ordinario de su Mag.d en esta Villa Echeſarri
y Dn Juan Ernaz Sres y Capitulares y procuradores Sindico general de
esta Villa Como lo an de uso y Costumbre y Como en
este Ayuntam.to Regimt. de esta Villa Echeſarri en sus Salas Capi
tulares para tratar y conferir las Cosas pertenecientes a este
Mag.d y Vien Comun de la Republica Estando los Sres
Sr.es Como dho es en Ayuntam.to Una Vez de despacho por
el Sr. Corr.or de Cuenca, para la Convocatoria de Cortes
Sotada Dos Mil Reales, a de Septiembre que se an de cele
brar primero del mes de Diciembre deste año, segun la Costumbre y
que los Reinos que se an de acorrer en dhos Cortes se congreguen
y Sin dilacion, y Vaya Un Comisario desta Villa Con los
que se Remitieren a nombrar de Diputados que asistan en la Corte
y Diputacion del Reino (que se Remite a la Villa de Vitoria
dho) que Con el mesmo Libramiento se Remitio Dn Pedro de
el Castillo Como Sindico y Diputado de esta Provincia
Con la Comision ordinaria por el Sant.o mayor que Con
Sidera a la Villa de Sorlada para Remitirla a esta
Villa de Echeſarri y Vista en Cabildo y Ayuntam.to Segun
Se Refiere y Declara en dho Libramiento y Comision
Real firmado y que se an de Remitir a esta Villa
Para que Como Cabeza de Provincia Remita el Remitido
y Vaya en Su Virtud (que se Remite a esta Villa dho)
Unido a la Real Sustia y Comision dho y Considerado
a fin de dha Sesion y que a lo que de Con el tenor que se
Manifiesta en dha y se Estan practicando Diligen
cias Judiciales por la que Sus Mrs. Secretarios se Comi
sion Como en Virtud de lo que se Remite a esta Villa
Se Remitio a Vitoria y Villa de Salvatierra
Secretarios Siete Leguas y medias de Distancia
Dentro de Veinte y quatro oras se presente en la Villa